



Nº17 • ABRIL 2016

ASHAL actualidad

Revista de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería





IMAGEN
CORPORATIVA
CREACIÓN WEB
CONSULTORÍA
COMUNICACIÓN
CONTENIDOS
AUDIOVISUALES
CONTRATACIÓN
MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

Almería
comunicación

p u b l i c i d a d y m a r k e t i n g

Tels. 950 88 14 04 • 647 70 84 45



info@almeriacomunicacion.com • www.almeriacomunicacion.com

Editorial



Diego García Molina
Presidente de ASHAL

La realidad deja bien a las claras el peso que el sector de la hostelería y el turismo tienen en el empleo y la generación de riqueza en Almería. Este parámetro es solo un dato más de los muchos que señalan a la hostelería almeriense como un sector clave de la recuperación económica. Un sector cuya calidad es reconocida tanto dentro como fuera de nuestras fronteras provinciales y que, en cada vez más ocasiones, es maltratado desde las instituciones que nos son más cercanas.

Esta indiferencia se evidencia en el empeño de algunos cargos municipales por favorecer una hostelería “de quita y pon” como puede suceder en un futuro con la Feria del Mediodía de Almería. Una hostelería que aparece y desaparece y que “no está” cuando se trata de hacer ciudad, de aportar ideas o de patrocinar eventos sociales. Basta ya de apoyar a la hostelería “de quita y pon”; a los pseudo-hosteleros, que nada aportan en la construcción diaria de ambiente en nuestras calles, plazas y barrios y más apoyar –con obras y no de boquilla– al empresario de hostelería.

La hostelería de Almería ha demostrado, creemos, su “saber hacer”. Lo reconocen los que nos visitan y los medios de comunicación cuando hablan de nuestra tierra como destino turístico. Muchos consideran que es fácil ser hostelero por unas horas o días. Lo que resulta realmente complicado

es ser hostelero a lo largo de todo el año y de toda una vida. El apoyo a la hostelería “de quita y pon” desde las instituciones públicas no ayuda a consolidar la buena situación que hoy tenemos gracias a los esfuerzos personales y económicos de muchos empresarios de hostelería. ¿Hace falta decirlo más claro y más alto para que se respete nuestro “buen hacer” y se deje de fomentar esta competencia para con el sector hostelero en la Feria del Mediodía?

En otra galaxia tenemos que encuadrar el apoyo de las empresas privadas a Ashal y a las empresas del sector de la hostelería. En este sentido, hemos renovado o firmado nuevos acuerdos de colaboración con Grupo Caparros – La Gergaleña, Atalaya Distribución y Logística, GM Cash & Carry, Grupo Arenas, Kerabisur, Cervezas Origen o Café Cumbal, y tenemos pendientes de firma algunos otros convenios de colaboración, todos ellos con el objetivo de patrocinar los eventos gastronómicos e iniciativas de la asociación a lo largo de todo el año, reforzando las relaciones del sector hostelero con proveedores de productos y servicios punteros. A todos los que nos apoyan, les trasladamos desde estas líneas nuestro sincero agradecimiento y animamos a nuestros asociados a que se interesen por los productos y servicios que se les presentan en la certeza de que no quedarán defraudados.

Edita: Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería.

Dirección y redacción: Isabel Juan Rodríguez.

Producción y publicidad: Almería Comunicación, Marketing y Publicidad
Tels. 950 881 404 / 647 708 445
www.almeriacomunicacion.com
info@almeriacomunicacion.com

Dépósito Legal: AL-770-2011

Periodicidad: Trimestral



ASHAL no se hace responsable de las opiniones reflejadas en los artículos firmados. Autorizada la reproducción citando procedencia. ASHAL Actualidad es una revista abierta a su participación. Si quiere ofrecernos su opinión o sugerir temas que sean de su interés, puede contactar con nosotros en: ashal@ashal.es

ASHAL
Presidente: Diego García Molina.
Gerente: Isabel Juan Rodríguez.
C/ Picos, 5 (entresuelo) - 04004 Almería.
Tel. 950 280 135
www.ashal.es - ashal@ashal.es

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En cumplimiento con la Ley Orgánica de protección de Datos Personales, le informamos que ASHAL es responsable de ficheros de datos personales que están actualmente inscritos en el Registro General de Protección de Datos Personales, de consulta pública. Le informamos como destinatario de esta revista que los datos personales utilizados para el envío de esta publicación están incluidos en los citados ficheros y serán tratados por ASHAL de acuerdo con las exigencias de la LOPD y del Reglamento de Medidas de Seguridad. Por otra parte, le informamos que sus datos personales pueden ser comunicados a la empresa editora de esta revista con la única finalidad de gestionar el envío de la misma. Además, y en cumplimiento de la LOPD le informamos que usted puede oponerse al tratamiento de sus datos personales, dirigiéndose por escrito a ASHAL en calle Los Picos 5 - 1 - 3 (Almería). Así mismo, usted puede consultar los datos personales de los que usted es titular pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.

Almería ciudad

IX Ruta De Tapas por Almería 2016

De Tapas por Almería nació de la mano de ASHAL hace ahora nueve años, entre otros motivos, para poner en valor la gastronomía local, fomentar el turismo en temporada baja e incentivar el trabajo de los cocineros.

La IX Ruta 'De Tapas por Almería' se ha desarrollado en cinco zonas de la capital: Centro Ciudad; Mirando al Mar; Entre Rambla y Ronda; San Luis- Mediterráneo y Nueva Andalucía, del 3 al 13 de marzo, con la participación de 68 establecimientos.

Flamenco 2016, Ying yang y otros nombres sugerentes estuvieron presentes en el Hotel NH 'Ciudad de Almería' durante el brindis inaugural que contó con la presencia del alcalde, junto a otros miembros del equipo de gobierno y el presi-



dente de ASHAL, arropado por un buen número de hosteleros participantes

Al brindis también acudieron buena parte de los patrocinadores del evento como Grupo Caparrós-La Gergaleña, Cerveza Origen, Atalaya Distribución y Logística, Grupo Arenas, GM Cash & Carry y Cafés Cumbal, quienes igualmente aportaron el magnífico aperitivo.



Nuestro agradecimiento a los miembros del jurado:

- JUAN FERNÁNDEZ
ESCUELA HOSTELERIA Y ACRIA
- JOSE MARÍA GARRIDO
ESCUELA HOSTELERIA Y ACRIA
- ANTERO LÓPEZ
ESCUELA HOSTELERIA Y ACRIA
- ANTONIO GÁZQUEZ
GRUPO CAPARROS /
LA GERGALEÑA Y RESTAURANTE LAS ERAS
- MANUEL MORALES
LA VOZ DE ALMERÍA
por su magnífica labor altruista.



El resultado del VEREDICTO DEL JURADO ha sido:

MEJOR TAPA TRADICIONAL
1º Premio
Terrazas Almadrabillas
2º Premio
La Maltería Club Cervecero

MEJOR TAPA GOURMET
1º Premio
El Rincón de Basi
2º Premio
Scondite Bar

COCINERO
MEJOR TAPA TRADICIONAL
Manuel Jiménez

COCINERO
MEJOR TAPA GOURMET
Fco. Manuel Rodríguez Alvarez

MEJOR SERVICIO DE CAMAREROS
Cervecería La Consentida

El resultado del VEREDICTO DEL PÚBLICO ha sido:

MEJOR TAPA TRADICIONAL
1º Premio
Taberna Nuestra Tierra
2º Premio
Restaurante Tetería Aljaima

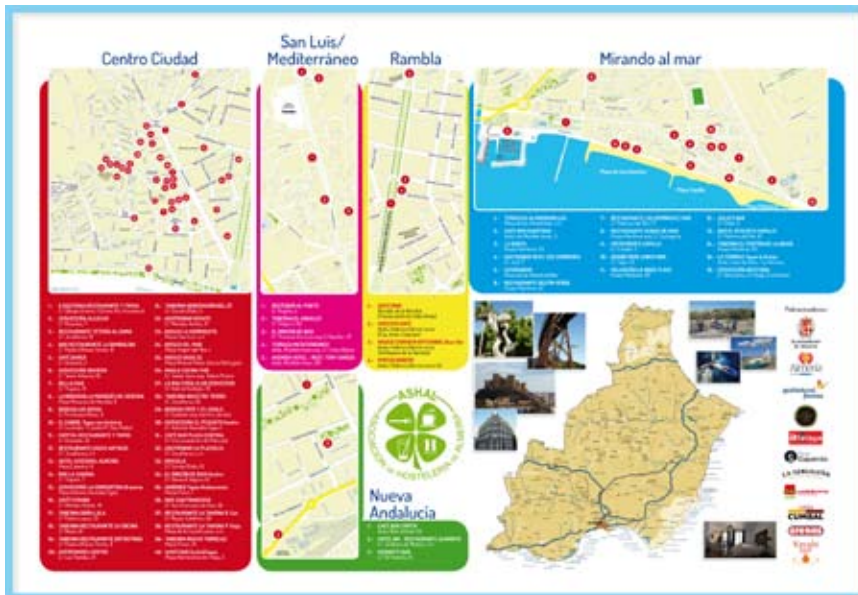
MEJOR TAPA GOURMET
1º Premio
Restaurante Casco Antiguo
2º Premio
Cervecería La Consentida

El resultado de VOTACIONES DE FACEBOOK DE ASHAL ha sido:

MEJOR TAPA TRADICIONAL
Rest. La Tahona Plaza Vieja

MEJOR TAPA GOURMET
Restaurante Casco Antiguo

Almería Ciudad



PLANOS TURÍSTICOS PARA CLIENTES DE LOS HOTELES ASOCIADOS

Con el patrocinio de los asociados participantes en la IX Ruta De Tapas por Almería, se han confeccionado 25.000 planos en formato A3 con la siguiente información:

Cara A: Plano turístico de la ciudad de Almería (señalización de monumentos, iglesias, establecimientos hoteleros, aparcamientos, plazas, etc.)

Cara B: Rutas De Tapas por Almería (con señalización de los 68 establecimientos participantes en la IX Ruta De Tapas por Almería 2016).



Posibilidad de fraccionamiento de pago de la tasa por ocupación de vía pública con terrazas (renovación)

El ayuntamiento de Almería ha reconsiderado su postura inicial y ha accedido a las peticiones de Ashal en el sentido de permitir el fraccionamiento del pago de la tasa por renovación de ocupación de vía pública con sillas y mesas. Agradecemos a la concejal responsable del Área de Hacienda, Mar Vazquez, su sensibilidad a la hora de atender nuestra propuesta.

Todo en confección para su hotel y restaurante

MANTEHOTEL
MANTELERIAS - CORTINAS - ETC.

Torre del Mar (Málaga) • Tlf.: 952 547 513 / 677 412 664
E-mail: mantehotel@gmail.com • Web: www.mantehotel.com

Almería ciudad

Campaña de recogida de firmas a favor de la Hostelería, los horarios y las terrazas.

DIEZ RAZONES PARA EL "Sí quiero"

En una concurrida asamblea celebrada el pasado día 22 de febrero, en ASHAL, el sector acordó llevar a cabo diversas iniciativas con las que defender nuestros negocios tanto en lo referente a las terrazas como a los horarios de apertura y cierre.

Preocupados por los problemas que varios establecimientos están teniendo para poder renovar su licencia de terraza y ante las peticiones vecinales de adelanto en el horario de cierre de los establecimientos, más de medio centenar de empresarios de hostelería se dieron cita para analizar la situación y hacer sus propias propuestas para reconducir una situación que estamos seguros puede solventarse con voluntad y un poco de tolerancia por parte de todos.

Los hosteleros queremos mostrar a los ciudadanos la importancia que el sector tiene en la economía de la ciudad de Almería, tanto por el empleo que genera como por la contribución que realiza vía impuestos a las arcas públicas. Pero además entendemos que también hemos hecho una aportación nada desdeñable desde Cabo de Gata a La Garrofa, en Paseos Marítimos, El Toyo y barrios periféricos, tanto en materia de seguridad como de imagen al haber invertido en reformas muy costosas y enriquecido la gastronomía local con la consiguiente contribución que ello reporta en el turismo. En referencia al Casco Histórico, la apuesta decidida de muchos hosteleros ha contribuido a despertar y realzar un casco anti-guano en franca decadencia.

Sin embargo, en estos momentos algunos de nuestros locales tienen serios problemas para abrir sus terrazas al no acabar de renovar las licencias y algunas voces tratan de influir en la administración local para que los horarios de cierre de los establecimientos se reduzcan y ante ello, desde ASHAL hemos comenzado una **campaña de recogida de firmas** entre clientes y vecinos de Almería para saber si respaldan la actividad hostelera e igualmente buscamos el apoyo de otros colectivos afines como asociaciones de comerciantes, así como de proveedores. **Esta radiografía nos da fuerza a la hora de defender nuestro sector.**

Paralelamente, ASHAL también ha solicitado la colaboración del Ayuntamiento de Almería y los vecinos para emprender campañas de sensibilización en dos líneas: por un lado, para concienciar a los clientes de bares, restaurantes y demás locales de ocio sobre la necesidad de tener un comportamiento cívico por las calles que no invada el derecho de quien quiera dormir. En otro sentido, la asociación también reconoce la

necesidad de recordar al hostelero y a su personal que su actividad no debe molestar al vecino, procurando realizar algunas tareas como la recogida de las terrazas dentro de un orden.

De toda crisis se puede salir fortalecido siempre que haya voluntad por todas las partes para dar un paso hacia adelante y buscar los puntos de confluencia con los que mejorar la convivencia.



Nuestros motivos:

- 1.- Porque queremos una ciudad turística, segura y acogedora para todos
- 2.- Porque necesitamos mantener los puestos de trabajo de muchos cientos de padres y madres de familia
- 3.- Porque se puede "bajar el tono" si todos apoyamos
- 4.- Porque es mejor que nuestros jóvenes y no tan jóvenes se queden en la ciudad a que se vayan fuera
- 5.- Porque los locales no somos los responsables de la mayor parte del ruido de la calle
- 6.- Porque el botellón no es solución
- 7.- Porque ninguna ciudad de nuestro entorno busca solución a un padrastro amputando un brazo
- 8.- Porque no vemos razonable sacar a flote zonas deprimidas de la ciudad a base de inversiones públicas o privadas para luego hundirlas
- 9.- Porque con nuestros impuestos y nuestros votos también hacemos ciudad
- 10.- ... Y, sobre todo, porque, como almerienses, *nos gusta*.

Sector Restauración

ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN
"Jornadas Cocina de Temporada"
 Del 3 al 19 de Junio



"Jornadas Cocina de Temporada"

- Nombre del Establecimiento: _____
- Dirección Postal: _____ • Día de descanso semanal: _____
- Teléfono para reservas: _____ • Teléfono móvil: _____
- Página web: _____ • Mail: _____

Menú Degustación:

- 1^{er} Aperitivo: _____ 2^o Aperitivo: _____
- 1^{er} Plato: _____ 2^o Plato: _____
- Bebida: _____ Postre: _____
- ¿Va a servir Café? Sí No ¿Va a servir Cava? Sí No
- PRECIO: _____ (con IVA incluido) Máximo 26 €

- COLABORACIÓN CON EL BANCO DE ALIMENTOS: 1€ / MENÚ
- NOTA: coste de la participación (gastos de publicidad y promoción): RESTAURANTES DE ALMERIA CAPITAL: 125€ / RESTAURANTES DE ALMERIA PROVINCIA: 100€
 Fecha límite de inscripciones: 15 de abril de 2016.



Sector Bares

ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN
"Día Mundial de la Tapa"
 Día 16 de Junio



"Día Mundial de la Tapa"

- Nombre del Establecimiento: _____
- Dirección Postal: _____ • Día de descanso semanal: _____
- Teléfono para reservas: _____ • Teléfono móvil: _____
- Página web: _____ • Mail: _____

Tapa Degustación:

- NOTA: coste de la participación (gastos de publicidad y promoción): BARES DE ALMERIA CAPITAL: 60 € • BARES DE ALMERIA PROVINCIA: 40 €
 Fecha límite de inscripciones: 15 de abril de 2016.

Sector Hotelero

Subasta eléctrica

El pasado día 15 de marzo se llevó a cabo la segunda subasta eléctrica para el sector hotelero liderada por el ITH, donde se ha cuadruplicado el número de participantes así como el volumen de energía licitado frente a la primera subasta.

Las tarifas obtenidas en esta subasta consiguen ahorros medios del 18% en el término de energía frente a los precios previos de los establecimientos del grupo que han proporcionado sus datos.

Para cada tipo de tarifa eléctrica se ha conseguido un precio fijo, y aparte, para las tarifas 6.1 y 3.1 se ofrece también un precio indexado, que cambiará a lo largo de la duración del contrato según varíe el mercado eléctrico y que aporta ahorros medios de un 10% frente al fijo.

Desde ITH animan a todos los alojamientos a participar en las distintas subastas de electricidad que están organizando, ya que pueden reportar beneficios para el usuario. Cuantos más establecimientos integren el grupo, mayores serán las posibilidades de conseguir mejores precios en la subasta. Y sumarse a la iniciativa no supone ningún perjuicio para el hotel, porque los hoteles no están obligados a contratar con la comercializadora que gane la subasta si las tarifas obtenidas no le mejoran los resultados respecto a sus precios actuales.

Aparte de las subastas de electricidad, ITH también fue pionero en lanzar la primera subasta de gas para el sector hotelero. Esta subasta se realizó en el mes de octubre de 2015 y se consiguieron unos resultados extraordinarios con ahorros medios del 24% en el término variable. El próximo otoño se celebrará la segunda subasta de gas natural para el sector.

Aquellos hoteles interesados, aunque no formen parte del grupo, aún están a tiempo de poder acogerse a los precios. Aquellos interesados pueden ponerse en contacto con ITH a través del correo oolonso@ithotelero.com o en el teléfono 914171246.



EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA, LA CALIDAD ES VITAL.

La gastronomía, factor clave para los viajeros españoles.



Es fundamental contar con una oferta gastronómica de calidad y garantizar la higienización del espacio de trabajo.

España lidera el ranking* en el que la gastronomía es importante para los viajeros, con un 82% de profesionales del turismo que lo consideran un aspecto clave en las visitas de sus clientes.

Fuente: Estudio sobre turismo gastronómico Food Tourism 2014, realizado por la consultora TBP.

Prosal, especialista en servicios de Desinfección, Desratización y Desinsectación para el sector Hostalero.

Servicio de Desinfección, Desratización y Desinsectación.

Tratamientos contra xilófagos (termitas y carcoma).

Tratamiento frente a Legionella.

Servicios de higiene (contenedores higiénicos, bacteriostáticos, ambientadores).

Consultoría de seguridad alimentaria (Sistemas de autocontrol, APPCC, Planes de higiene y cualquier tipo de analíticas).

www.prosalur.com



950 305 200
PRESUPUESTO
SIN COMPROMISO

DELEGACIÓN ALMERÍA: C/ Sierra del Telar, 22 - P.I. La Juaida - 04240 Viator, Almería



Noticias de interés / Actualidad

Promoción

Recomienda a un Amigo

AÚN PODEMOS SER MÁS!!!



Ante las circunstancias de crisis que estamos padeciendo y para incentivar el que nuevas empresas se incorporen a la asociación, posibilitando el mantenimiento de las cuotas a niveles razonables, la Junta Directiva de la asociación ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2016 esta promoción, de forma que si un asociado recomienda los servicios de Ashal a un amigo hostelero, el nuevo asociado tendrá un descuento en sus cuotas del 50 % durante el primer año de socio.

Solo tienes que llamar a la Asociación y darnos tus datos y el número de teléfono de tu amigo para que podamos enviarte la solicitud de inscripción para poder beneficiarse de la promoción.

SERVICIOS DE ASHAL A SUS ASOCIADOS

Consulta nuestros servicios de asesoramiento administrativo, jurídico - laboral, fiscal - contable e higienico-sanitario y no saldrás defraudado. Somos especialistas en tramitación de licencias de apertura, cambios de titularidad, actas de inspección o infracción, hojas de reclamaciones, condiciones específicas de admisión, derechos de la propiedad intelectual, requisitos simplificados de higiene, formación en hostelería y otros asuntos relacionados con nuestro sector. Por estar asociado puedes conseguir importantes descuentos en materia de Prevención de Riesgos Laborales, Protección de Datos de Carácter Personal, Seguros, Formación y mucho más!!!

Por ser socio, te facilitamos gratuitamente las listas de precios y los carteles de obligatoria exposición.

NO LO DUDES, ASOCIATE Y SALDRÁS GANANDO!!!!



Legalización de libros oficiales, formulación y aprobación de cuentas anuales

Las sociedades mercantiles tendrán la obligación de llevar la contabilidad, formular y depositar sus libros contables y Cuentas Anuales en los Registros Mercantiles Provinciales correspondientes.

El plazo para presentar los Libros Oficiales es de cuatro meses después del cierre del ejercicio social, es decir, el 30 de abril para aquellas sociedades que cierren ejercicio económico el 31 de diciembre.

Todos los libros obligatorios se cumplimentarán en soporte electrónico y se presentarán para su legalización en el Registro Mercantil por vía telemática dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio social.

Los sujetos obligados a presentar Libros Oficiales y Cuentas Anuales son: las Sociedades Anónimas, Limitadas, Comanditas por acciones, Sociedades Cooperativas, Colectivas, Comanditarias Simple, Empresarios individuales en estimación directa. Además, con efectos desde el 1 de enero de 2016, también estarán obligadas las Sociedades Civiles y Comunidades de Bienes con objeto mercantil

Los libros contables a legalizar son:

- Libro de Actas
- Libro diario
- Inventario y cuentas anuales

Las Cuentas Anuales están compuestas con carácter general y obligatorio para cualquier sociedad por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujo



tipo normal o abreviado según las características y dimensiones de la Sociedad. Además, según el tipo de Sociedad, puede ser obligatorio presentar un Informe de Gestión o auditar las CCAA.

El plazo para la formulación de las CCAA es de tres meses a contar desde el cierre del ejercicio social. Para su presentación en el Registro Mercantil, hay un plazo de 30 días desde la aprobación de las CCAA por parte de la Junta General, la cual se debe producir antes de los 6 meses desde el cierre del ejercicio. Para sociedades de año fiscal igual a año natural, el plazo de la Junta General finaliza el 30 de junio, y el de presentación de las CCAA el 30 de julio siguiente.



Noticias de interés / Actualidad

La reforma fiscal en módulos



Tal y como hemos venido informando, el pasado 17 de noviembre el BOE publicó la Orden HAP/2430/2015, de 12 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2016 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido. Dicha orden recoge una modificación significativa para aquellos establecimientos hosteleros que estén tributando por módulos, estableciendo las siguientes limitaciones para su aplicación, quedando excluidos de dicho régimen los contribuyentes cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que el volumen de rendimientos integros (ingresos por ventas, máquinas recreativas, etc.) en el año inmediato anterior supere para el conjunto de actividades económicas 250.000 euros

- Dicho límite se verá reducido a 125.000 euros cuando el volumen de rendimientos integros del año inmediatamente anterior corresponda a operaciones por las que estén obligado a expedir factura siendo el destinatario un empresario o profesional que actúe como tal.
- Que el volumen de compras en bienes y servicios, excluidas las adquisiciones de inmovilizado, en el ejercicio anterior supere la cantidad de 250.000 euros.

Estos nuevos límites constituyen un régimen transitorio para los ejercicios de 2016 y 2017 ya que a partir del ejercicio 2018 los nuevos límites quedarán establecidos en 150.000 euros tanto para las ventas como para los gastos.

Ponemos a vuestra disposición nuestro Departamento Fiscal para las dudas o aclaraciones que puedan surgir al respecto.

Queremos que tu empresa cause buena IMPRESIÓN

Y por eso, te lo vamos a poner fácil:

Flyer A-5
a 2 Caras

Estucado brillo 125 gr
Diseño y reparto en Almería capital incluido.

[Consultar otras zonas]

5.000
UNIDADES

1/1 tinta: **136 €**

2/2 tintas: **170 €**

4/4 tintas: **251 €**

10.000
UNIDADES

1/1 tinta: **240 €**

2/2 tintas: **290 €**

4/4 tintas: **379 €**

IMPRESA GRANADA

C/LAS CRUCES, 8 • 04003 ALMERÍA • TLF/FAX: 950 235 586
www.imprentagranada.es • imprentagranada@hotmail.com



Noticias de interés / Actualidad

Campaña Renta y Patrimonio 2015

Plazos para la presentación de la Declaración de la Renta y Patrimonio 2015

DEL 6 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

- Obtención del número de referencia del borrador y/o Datos fiscales por internet o por teléfono (901 12 12 24).
- Confirmación del borrador por vía electrónica.
- Presentación de declaraciones de Patrimonio 2015, exclusivamente por internet.

DEL 10 DE MAYO AL 30 DE JUNIO

- Presentación en entidades colaboradoras, Comunidades Autónomas y oficinas de la AEAT del borrador y de la declaración anual 2015: D-100
- Hasta el 25 de junio: Si el borrador de declaración implica una cantidad a ingresar y su pago se domicilia en cuenta, la confirmación del borrador deberá realizarse hasta el 25 de junio de 2016.
- Hasta el 30 de junio: Borrador y declaración anual 2015 con resultado a devolver, renuncia a la devolución, negativo y a ingresar sin domiciliación.

OBTENCIÓN DEL BORRADOR DE DECLARACIÓN O DATOS FISCALES

Para obtener el número de referencia que les permita acceder por Internet a su borrador o datos fiscales, los contribuyentes deberán comunicar su Número de Identificación Fiscal (NIF), el importe de la casilla 490 de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2014, «Base liquidable general sometida a gravamen», y el número del teléfono móvil en el que deseen recibir mediante SMS el número de referencia del borrador o de los datos fiscales. Con dicho número los contribuyentes podrán acceder a sus datos fiscales y al borrador y, en su caso, confirmar este último, con o sin modificación. En el supuesto de obtención del borrador de declaración por la opción de tributación conjunta deberá hacerse constar también el Número de Identificación Fiscal (NIF) del cónyuge. Eso sí, no es posible realizar la declaración hasta el 6 de abril que empieza la campaña.

También se puede obtener el número de referencia mediante el certificado electrónico y también la cl@ve PIN.

Novedades

• REDUCCIÓN DE TIPOS Y DE TRAMOS

Nueva tarifa aplicable a la parte general de la base imponible, en la que se reducen tanto el número de tramos (de siete a cinco) como los tipos marginales aplicables (que quedaron entre el 19% de mínimo y el 45% de máximo, aunque se realizó transitoria de entre 19,5% y 46%).

También en el ejercicio 2015 se aplica una nueva tarifa impositiva del ahorro que igualmente supone una reducción de los tipos aplicables (20, 22 y 24%).



Campaña Renta y Patrimonio 2015



• NUEVOS MÍNIMOS EXENTOS DE HACER LA DECLARACIÓN

La reforma fiscal eleva de 11.200 a 12.000 euros los ingresos mínimos que habrá que tener para estar exento de hacer la declaración de la renta cuando los ingresos procedan de más de un pagador y además se hayan percibido más de 1.500 euros del segundo y siguientes pagadores.

Este límite también para los ingresos de trabajo de los pagadores no obligados a retener o sometidos a tipo fijo de retención.

• DIVIDENDOS

Se suprime la exención de 1.500 euros anuales para dividendos y participaciones en beneficios

• ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS AUTÓNOMOS.

Se producen modificaciones en las provisiones y gastos de difícil justificación (5 por ciento), en la exclusión del método de estimación objetiva (módulos), en la reducción por período de generación y en la reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas.

Obligación de declarar Patrimonio 2015

Están obligados a presentar declaración por el Impuesto sobre el Patrimonio los sujetos pasivos (personas físicas por obligación personal o real) en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Su cuota tributaria, determinada de acuerdo con las normas reguladoras de este impuesto, y una vez aplicadas las deducciones o bonificaciones que procedieren, resulte a ingresar, o
- Cuando, no dándose la anterior circunstancia, el valor de sus bienes o derechos, determinado de acuerdo con las normas reguladoras del impuesto, resulte superior a 2.000.000 euros.

A efectos de la aplicación de este segundo límite, deberán tenerse en cuenta todos los bienes y derechos del sujeto pasivo, estén o no exentos del impuesto, computados sin considerar las cargas y gravámenes que disminuyan el valor de los mismos, ni tampoco las deudas u obligaciones personales de las que deba responder el sujeto pasivo.

Las personas fallecidas en el año 2015 en cualquier día anterior al 31 de diciembre, no tienen obligación de declarar por este impuesto.

Desde ASHAL les ofrecemos el servicio de confección y presentación del Impuesto de la Renta de las personas físicas. Nos puede solicitar cita previa en el número de teléfono 950 28 01 35

Soluciones al alcance de su dedo.

Software de Gestión Integral

- Punto de Venta Táctil.
- Fidelización de Clientes.
- Compras y Pagos a Proveedores.
- Almacenes.
- Trazabilidad (Origen, fabricación...)
- Contabilidad.
- Central/Sucursal.

Se acabaron las carreras !

- Sistema de Toma de Comandas Electrónica.
- No más olvidos, cobre todos los artículos servidos.
- Agilice el funcionamiento de su negocio.
- La Cuenta al cliente con sólo un click.



C/ Río Guadalfeo, nº 14 • Oficina 9
04230 I Huércal de Almería (Almería)
Tlf.: 950 049 400 • www.twalmeria.es • intersoft@twalmeria.es



El Espía de ASHAL



ASISTENCIA A LA CENA DE LA ASOCIACION DE COCINEROS ACRIA

De éxito rotundo podemos catalogar la celebración de la cena de hermandad celebrada por nuestros amigos de la Asociación de Cocineros de Almería, Acria, en el restaurante Juan Moreno en Vera.

Con una magnífica cena donde la presentación, el sabor y el ingenio en el dominio de las diferentes técnicas se alternaban, Juan Moreno nos presentó lo mejor de la cocina almeriense.

CURSO Corte de jamón

Las fechas para el curso de corte de jamon son:

- Lunes 18 de abril, de 17,00 h. a 20,00 h.
- Lunes 25 de abril, de 17,00 h. a 20,00 h.

El precio del curso es de 70 € por persona.

Los participantes deberan aportar un jamon (preferiblemente de cebo), así como jamonero y cuchillos, para hacer las practicas.

El curso se celebrará en las instalaciones de Ashal para un máximo de 10 participantes.

Los interesados en asistir deben formalizar la inscripción antes del lunes, 11 de abril.

Mas información: 950 28 01 35 - Ashal



Uso particular del correo electrónico en el mundo laboral

■ JESUS MEDINA JARANAY

Gran parte de nosotros pasamos nuestra jornada laboral tras una pantalla de ordenador. A priori, en ese periodo de tiempo, toda nuestra actividad en este medio debe ser exclusivamente al servicio de la entidad que nos contrata. Sin embargo, no es tan fácil diferenciar la vida laboral y la privada en el mundo cibernético.

En muchos casos es la propia empresa la que provee de un correo electrónico, el nombre del usuario más el dominio de la empresa. Esta dirección es un dato personal, y como tal susceptible de protección. Más datos personales son los destinatarios del correo y su asunto. Todo ello además de, obviamente, los que pudieran inferirse de su contenido.

La gestión de todos estos datos laborales en el mundo laboral puede dar lugar a una intensa problemática. Por ejemplo, el acceso para realizar tareas de mantenimiento y las actuaciones frente a una mala utilización. En el primer supuesto, debe existir un previo contrato de encargado del tratamiento de datos. Es conveniente, además, informar a las personas afectadas y la posibilidad de estar presentes durante el acceso.

En casos de sospecha de un uso inadecuado del correo electrónico por el trabajador, con base en el artículo 20. 3 del Estatuto de los Trabajadores, el empresario puede realizar tareas de control, siempre que sean proporcionales en relación al resultado que se pretende. Igualmente, no debe entrar en contradicción con el derecho fundamental a la privacidad o al secreto de las comunicaciones, considerándose que en el ordenador personal puede existir una información que forma parte del ámbito de la intimidad constitucionalmente protegido.

Debemos concluir que es imprescindible, establecer en el ámbito empresarial unas concretas normas para trabajadores y empresarios que establezcan el uso, y eviten el abuso de los correos electrónicos para ámbito personal.



Convenios de Colaboración



La unión hace la fuerza

Ashal ha renovado el convenio de colaboración suscrito con Grupo Caparros – La Gergaleña y firmado nuevos convenios de colaboración con Atalaya, Distribución y Logística y Grupo Arenas, para el patrocinio de los eventos gastronómicos que va a organizar la asociación a lo largo de 2016.

La firma de estos acuerdos de colaboración refuerzan las relaciones del sector hostelero con tres grupos punteros en sus correspondientes ámbitos de actividad.

En este sentido, manifestar que el apoyo que recibimos de estas entidades es para nosotros muy valioso pues nos permite afianzar numerosas iniciativas que, de esta manera, se van consolidando y van confeccionando ese perfil de “turismo gas-

tronómico” que estamos buscando para la ciudad y provincia de Almería.

Grupo Caparros-La Gergaleña, Atalaya, Distribución y Logística y Grupo Arenas, patrocinarán este año la Ruta De Tapas por Almería, las Jornadas de Cocina de Temporada, el Día Mundial de la Tapa y el Festival de Tapas de Película, entre otros eventos.

Nuestros colaboradores se comprometen, entre otros, a entregar lotes de productos a los ganadores de los diferentes certámenes así como descuentos preferenciales a los establecimientos asociados a cambio de mejorar la difusión de sus ofertas y promociones, fomentando la asociación la visibilidad de las mismas entre los empresarios del sector.

CON GRUPO CAPARROS LA GERGALEÑA



Antonio Gazquez y Diego Garcia

CON ATALAYA DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA



Luis Rodríguez y Diego Garcia

CON GRUPO ARENAS





Claudio Arenas y Diego Garcia

Kerabisur



www.kerabisur.com

siguenos en  

Tel.950 561 298



RECICLAMOS en nuestros puntos de recogida selectiva
RECOGEMOS aceites usados para elaboración de biodiesel
TRABAJAMOS con el sector Horeca, Ayuntamientos,
Industria Agroalimentaria

RECICLAMOS EL
ACEITE
POR UN MUNDO MAS
SOSTENIBLE